



Código de registro: **CJ-E-2021-4470**
Fecha y hora de registro: 08- dic-2021 17:20:19
Técnico que atendió: Ureña Castillo, Luis
Area: Consultoria Juridica
Contraseña de consulta vía Web: **7192EFDB**

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Tel. consulta: 809-695-8000

República Dominicana
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, D. N.

miércoles, 08 de diciembre de 2021

MEPyD-INT-2021-12344

Señor
Luis Abinader Corona
Presidente Constitucional de la República Dominicana
Su Despacho

Vía: Dr. Antoliano Peralta Romero, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Asunto: Remisión de Contrato del Fideicomiso de Administración del Fondo de Cohesión Territorial (Fideicomiso Cohesionado).

Distinguido Señor Presidente:

Cortésmente, le remitimos a su consideración el **Contrato del Fideicomiso de Administración del Fondo de Cohesión Territorial (Fideicomiso Cohesionado)** suscrito entre este **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)** y la **Fiduciaria Reservas, S.A.**, para fines de tramitación ante el Congreso Nacional de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República. Este contrato está amparado en el Decreto No. 606-21 que ordenó la creación del referido fideicomiso. El Fondo de Cohesión Territorial es un mandato de la Ley No. 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END) y fue creado mediante el Decreto No. 249-19.

Este contrato será imputado con cargo a la cuenta presupuestaria 2.5.3.1.01 Transferencia de Capital a los Ayuntamientos y Juntas Distritales, que cuenta con apropiación de fondos disponibles para la realización de obras de inversión pública en los municipios y distritos municipales del país con mayores niveles de pobreza.

Con sentimientos de alta consideración y estima, le saluda.

Atentamente,


Miguel Coara Hatton
Ministro



*Ampliado
08/12/21*

MCH/SAT/ie

Anexo: Citado.